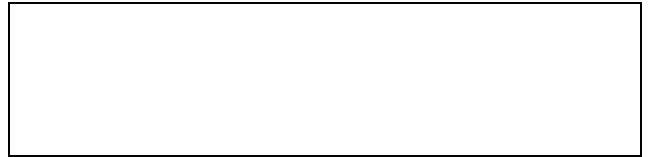




PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

Identificación de quién presenta la iniciativa	
Javier Romera Martín	Grupo Municipal Socialista
Órgano y sesión en la que se prevé que se va a sustanciar la iniciativa	
Pleno de fecha: 12 de Febrero de 2008	
Tipo de iniciativa (proposición, pregunta, comparecencia, etc...)	
PROPOSICIÓN	
Contenido de la iniciativa	
<p>PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE FEBRERO DE 2008, DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LATINA, SOLICITANDO DIVERSAS MEDIDAS PARA QUE EL CENTRO SOCIO CULTURAL LATINA RECUPERE SU CARÁCTER DE CENTRO JUVENIL.</p> <p>Lo que fue el Centro Juvenil de Latina, en la calle Rodrigo de Arana, 50, ha perdido totalmente su carácter de centro juvenil, dedicado a actividades centradas a este colectivo, para pasar a ser un centro cultural más del distrito en el que se ofertan actividades para todas las edades.</p> <p>Incluso su nomenclatura ha pasado de ser “Centro Juvenil de Latina” a “Centro Socio Cultural de Latina”, poniendo de manifiesto que no se trata de una instalación dedicada en exclusiva a los jóvenes. Ninguno de los indicativos exteriores del centro indica que se trata de un centro juvenil, sino que exclusivamente aparece como centro socio cultural. Tampoco la web del Ayuntamiento de Madrid lo identifica como centro juvenil a diferencia de los centros juveniles de otros distritos como Vicálvaro, Vallecas, Hortaleza, Usera, Chamberí o Chamartín que sí aparecen con el nombre “Centro Juvenil”.</p> <p>Además muchas de las actividades que se realizan no son actividades para jóvenes, sino actividades orientadas hacia otros colectivos diferentes, como por ejemplo el servicio de atención e información a mujeres, que ocupa una de las dependencias del centro, o los cursos de informática para personas mayores que se desarrollan en el aula de informática.</p> <p>De esta forma no es nada extraño ver a personas de avanzada edad haciendo uso de la sala de acceso a internet, del préstamo de audiovisuales, o del resto de servicios de este centro, mientras que cada vez son menos los jóvenes que se sienten atraídos por las actividades que oferta el centro.</p> <p>En consecuencia con lo anteriormente expuesto y conforme a lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, este Grupo somete a la consideración el Pleno la siguiente:</p> <p style="text-align: center;">Proposición</p> <p>Que por parte de la Junta Municipal de Latina se adopten las siguientes medidas en relación con el “Centro Socio Cultural de Latina”:</p>	



- 1) Volver a nombrar a este centro como “Centro Juvenil de Latina”, de manera que sea éste el nombre que aparezca tanto en los rótulos del centro, como en la web municipal, como en las publicaciones del Ayuntamiento y del distrito.
- 2) Realizar una campaña para publicitar el “Centro Juvenil de Latina” entre los jóvenes del distrito, haciendo especial hincapié en los colegios, institutos, bibliotecas, salas de lectura y otros lugares del distrito frecuentados por los jóvenes en horarios adaptados a este colectivo.
- 3) Ampliar la apertura del Centro Juvenil de Latina, como mínimo, a los sábados, programando actividades de ocio que abarquen el tiempo libre de los jóvenes.
- 4) Poner en marcha una programación amplia y atractiva de actividades y talleres acordes con las necesidades, los gustos y la demanda de los jóvenes, y en los horarios.
- 5) Trasladar aquellas actividades e informaciones que no estén orientadas para los jóvenes a otros centros municipales que respondan al perfil de las mismas.

Fdo: Javier Romera Martín
Vocal de Urbanismo y Obras

Vº.Bº
Fdo.: Noelia Martínez Espinosa
Concejala Portavoz

A LA CONCEJALA PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LATINA